

 egeda colombia	Entidad de Gestión Colectiva autorizada y vigilada por la Dirección Nacional de Derecho de Autor Resoluciones No. 232 del 28 de noviembre de 2005 y 208 del 16 de noviembre de 2006.	AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001
---	--	--

INFORME ASIGNACIONES BIENESTAR SOCIAL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026

En el mes de septiembre de 2023, el Consejo Directivo de Egeda Colombia modificó el Reglamento de Promoción y Previsión Social, el cual será aplicable a todos los proyectos del año 2024.

Así las cosas, dentro del término establecido, esto es del 15 al 30 de octubre de 2025, se presentaron cinco (5) proyectos que se ejecutarán durante el primer semestre del 2026, los cuales fueron sometidos a consideración del Consejo Directivo en sesión del 4 de diciembre de 2025, así:

	ACTIVIDAD	SOLICITANTE	SOLICITUD	LINEA DE TRABAJO	CUMPLE REQUISITOS
1	INVESTIGACION ACADEMICA DE ESTRATEGIAS DE CREACION DE VALOR EN EL AUDIOVISUAL	Asociación Lope de Vega, Juan Angel y Jamie Ruiz.	\$ 30.000.000	No indica	NO
2	FICCI 65	Corporación Festival de Cine de Cartagena	\$ 80.000.000	1	SI
3	CARIBE SUR LAB: LABORATORIO DE PRODUCCIÓN CREATIVA Y DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES DE JOVENES DEL CARIBE Y AMERICA LATINA 2026.	Fundación Cayere Films	\$ 52.500.000	1	SI
4	TALLERES GEMA REVELA EN REGIONES	Asociación Gema	\$ 11.820.000	1	SI
5	PROPUESTA PARA EL APOYO INSTITUCIONAL DE EGEDA COLOMBIA A SUS ASOCIADOS TENDIENTE PROMOVER EL DEPÓSITO LEGAL DE OBRAS AUDIOVISUALES DE LARGOMETRAJE, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE	Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano	\$ 28.000.000	2	SI

Luego de revisar cada uno de los proyectos presentados, así como los criterios establecidos en el reglamento de previsión social y la propuesta del comité designado para el efecto, el Consejo Directivo decidió dar un apoyo a las siguientes propuestas, señalando que en todo caso deberá suscribirse convenio en donde de manera clara y precisa se estipulen las contraprestaciones a favor de Egeda Colombia.



**egeda
colombia**

Entidad de Gestión Colectiva autorizada y vigilada por la Dirección Nacional de Derecho de Autor Resoluciones No. 232 del 28 de noviembre de 2005 y 208 del 16 de noviembre de 2006.

AENOR

GESTIÓN
DE LA CALIDAD
ISO 9001

LINEA DE TRABAJO	ACTIVIDAD	SOLICITANTE	VALOR ASIGNADO
1	FICCI 65	Corporación Festival de Cine de Cartagena	40 salarios mínimos legales mensuales
1	CARIBE SUR LAB: LABORATORIO DE PRODUCCIÓN CREATIVA Y DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES DE JOVENES DEL CARIBE Y AMERICA LATINA 2026.	Fundación Cayeye Films	30 salarios mínimos legales mensuales
1	TALLERES GEMA REVELA EN REGIONES	Asociación Gema	5 salarios mínimos legales mensuales

Adicionalmente, No se aprobaron los proyectos INVESTIGACION ACADEMICA DE ESTRATEGIAS DE CREACION DE VALOR EN EL AUDIOVISUAL (Asociación Lope de Vega, Juan Angel y Jamie Ruiz) y PROPUESTA PARA EL APOYO INSTITICIONAL DE EGEDA COLOMBIA A SUS ASOCIADOS TENDIENTE PROMOVER EL DEPÓSITO LEGAL DE OBRAS AUDIOVISUALES DE LARGOMETRAJE, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE (Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano).

En cuanto al primero, no cumplió los requisitos de la convocatoria: Fue presentado en forma conjunta por personas naturales y jurídicas, no se indicó a qué línea de apoyo aplicaba, no se acreditó que la persona jurídica tuviera experiencia en investigación y, en todo caso, la investigación propuesta no tiene "... un interés directo para los productores audiovisuales".

Con respeto al segundo proyecto, no obstante, el consejo resaltó la importancia del depósito legal en nuestro país, señaló que el proyecto no es claro en cuanto a sus objetivos y acciones. De la lectura del documento remitido no resultó claro si a las actividades del proyecto eran diferentes o no de los objetivos misionales de la Fundación Patrimonio Fílmico, entre otros aspectos.

La presente información se publica conforme al reglamento vigente y aceptado expresamente por los beneficiarios.

VIVIAN ALVARADO BAENA

Gerente General

Bogotá, D.C., 10 de diciembre de 2025